



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Convocación por San Isidro*

San Isidro, 17 de noviembre de 2014

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:**

Que el jueves 13 de noviembre del corriente se realizó un evento en el Hotel Hilton de Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Municipalidad de San Isidro para el "lanzamiento de la marca ciudad", y ;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho hotel es uno de los más caros y exclusivos del país. Que en las notas de prensa se dice que se ofrecía a los invitados sandwiches de salmón, entre otros platos de alto costo;

Que el evento de lanzamiento se realizó en Puerto Madero, lo que resulta cuestionable realizar el evento de lanzamiento de una marca ciudad fuera de la misma;

Que ante un panorama económico nacional que se prevé complicado, resulta necesario ser prudente en cuanto al gasto público y por lo tanto limitar y reducir todos aquellos gastos que resulten superfluos;

Que los vecinos de San Isidro han visto cómo año tras año sus tasas son aumentadas a un ritmo mayor que la inflación, mientras que por otro lado han proliferado este tipo de eventos que apuntan a promocionar la figura del Sr. Intendente en lugares distantes del partido sin ningún tipo de beneficio palpable para los contribuyentes que son los que en última instancia sostienen económicamente todas estas actividades;

Que desde el Concejo Deliberante no se tiene información de que se haya realizado una consulta con los vecinos para el desarrollo de la llamada "marca ciudad";


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

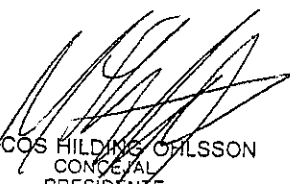
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un detallado informe acerca del evento realizado por el Departamento Ejecutivo el jueves 13 de noviembre del corriente en el Hotel Hilton, de Puerto Madero. Especificando:

- 1) El costo total del evento y quién lo pagó
- 2) El beneficio para los ciudadanos de San Isidro de hacer un cocktail de lujo en otra ciudad.

**Artículo 2°:** De forma.-

  
**MANUEL ABELLA NAZAR**  
 CONCEJAL  
 Bloque Convocación por San Isidro  
 Honorable Concejo Deliberante  
 San Isidro

  
**MARCOS HILDING CARLSSON**  
 CONCEJAL  
 PRESIDENTE  
 Bloque Convocación por San Isidro  
 Honorable Concejo Deliberante  
 San Isidro